

## Pruebas de detección

### Trastornos de aminoácidos

*acidemia arginosuccínica (ASA)*  
*citrulinemia*  
*Homocistinuria*  
*Enfermedad de la Orina de Jarabe de Arce*  
*(MSUD Leucinosis)*  
*Fenilketonuria (PKU)*  
*tirosinemia tipo 1*

### Trastornos del metabolismo de los ácidos grasos

*deficiencia en la capacitación de carnitina*  
*(CUD)*  
*deficiencia de L-3-hidroxi acilo-CoA*  
*deshidrogenasa de cadena larga (LCHAD)*  
*deficiencia de Acil-CoA deshidrogenasa de*  
*cadena media*  
*deficiencia de proteína trifuncional (TFP)*  
*deficiencia de Acil-CoA deshidrogenasa de*  
*cadena muy larga (VLCAD)*

### Trastornos del metabolismo de ácidos orgánicos

*aciduria 3-hidroxi-3-metilglutárica (HMG)*  
*deficiencia de beta-cetotilasa (BKT)*  
*acidemia glutárica tipo 1 (GA-I)*  
*acidemia isovalérica (IVA)*  
*acidemia metilmalónica CblA,B y MUT*  
*deficiencia múltiple de carboxilasa (MCD)*  
*acidemia propiónica (PROP)*

### Otros trastornos

*Deficiencia de biotinidasa*  
*Hiperplasia suprarrenal congénita (CAH)*  
*Hipotiroidismo congénito*  
*Fibrosis quística (FC)*  
*Galactosemia*  
*Hemoglobinopatías (incluyendo la enfermedad*  
*de la célula falciforme)*

### ¿Puede mi bebé ser evaluado para otras enfermedades?

Sí. La detección temprana de la pérdida del oído puede conducir a mejorar las destrezas del habla y del lenguaje. Todas las maternidades ofrecen estas pruebas de detección para los recién nacidos.

Además, existen otras enfermedades poco comunes que se pueden detectar durante el periodo de recién nacido. Para obtener mayor información hable con el proveedor de atención a la salud de su bebé.

## Prácticas de Privacidad

El Departamento de Salud está obligado por ley a proteger la privacidad de los recién nacidos y sus familias y a asegurar que todos los formularios de muestras/información presentados para el examen sean protegidos del uso o acceso inapropiado. A continuación, se proporciona un breve resumen de los requisitos de la ley. Los requisitos específicos se describen en la Sección 246-650-050 WAC. Se dispone de copias a solicitud en nuestro sitio en la red [www.doh.wa.gov/nbs](http://www.doh.wa.gov/nbs).

Los formularios de muestras de las evaluaciones de recién nacidos se conservan en almacenamiento seguro en los Laboratorios de Salud Pública del Estado por 21 años, de acuerdo con el Capítulo 70.41.4190 del Código Revisado de Washington (RCW). Después de este tiempo, las muestras se destruyen. El Departamento de Salud destruirá una muestra antes de los 21 años al recibir una solicitud por escrito del padre o guardián y después de que se hayan realizado todas las pruebas obligatorias.

El acceso a los formularios de las muestras de evaluación de recién nacidos está restringido al personal del Departamento de Salud y a las personas aprobadas que están de acuerdo con los requisitos estrictos de confidencialidad. Se necesita el consentimiento por escrito del padre para cualquier información que involucre información identificable y para la mayoría de los otros propósitos. Cualquier revelación de muestras u otra información debe cumplir con la Ley Uniforme de Información de la Salud del Estado (Capítulo 70.02 del Código Revisado de Washington - RCW) y con los incisos de privacidad y seguridad del Capítulo 246-650 Evaluación de Recién Nacidos (Newborn Screening).

---

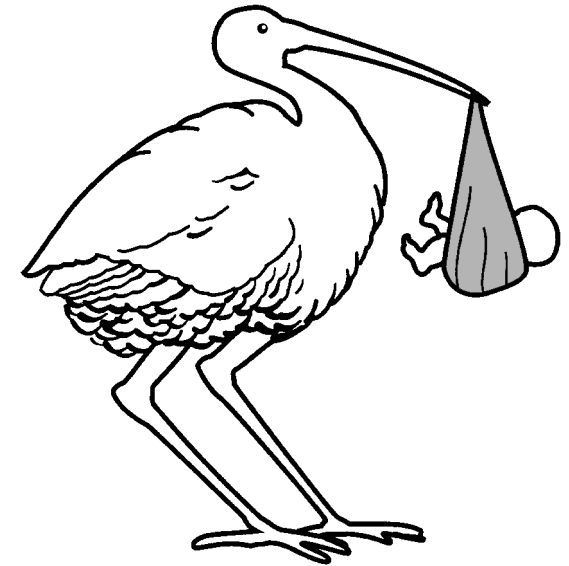
Solamente hay un cargo por infante para la evaluación. Las muestras adicionales se examinan sin costos adicionales. Sin embargo, su proveedor de atención a la salud podría cobrar un honorario por recolectar la muestra. Los exámenes de diagnóstico, si se necesitan, involucrarán costos adicionales.

---

Este folleto se encuentra disponible en: camboyano, chino, coreano, laosiano, ruso, somalí, español y vietnamita.

Para las personas con incapacidades, este panfleto está disponible en formatos alternativos, a pedido. Para presentar una solicitud, por favor llame al 1-866-660-9050.

# Exámenes de Evaluación de Recién Nacidos y su Bebé



Newborn Screening Program  
P.O. Box 55279  
1610 NE 150th Street  
Shoreline, WA 98155-0729  
Teléfono: (206) 361-2902  
1-866-660-9050

FAX: (206) 361-4996  
Email: [NBS.Prog@doh.wa.gov](mailto:NBS.Prog@doh.wa.gov)  
Internet: [www.doh.wa.gov/nbs](http://www.doh.wa.gov/nbs)



DOH 304-007 July 2008 Spanish

## ¿Qué es un examen de evaluación de recién nacidos?

El examen de evaluación de recién nacidos es una manera de identificar a los bebés que están en riesgo de desordenes serios que son tratables, pero que no son aparentes al momento del nacimiento. La ley estatal exige que todos los bebés nacidos en Washington sean sometidos a pruebas de detección para ciertos trastornos antes de que sean dados de alta del hospital (Capítulo 70.83 RCW). A pesar de que la ley se aplica a los bebés nacidos en hospitales, es importante que los bebés nacidos fuera de un hospital reciban la misma calidad de atención.

## ¿Por qué es importante la prueba de detección?

Esta prueba de detección identifica trastornos, los cuales si no se detectan y tratan a tiempo, pueden resultar en retraso mental, enfermedades graves o incluso la muerte. Un bebé recién nacido puede verse perfectamente saludable, pero puede tener aún un desorden serio. El descubrir estos problemas de forma temprana y tratarlos puede evitar muchas complicaciones serias. Afortunadamente, existe tratamiento disponible para prevenir o reducir considerablemente los efectos de estos desórdenes.

Los exámenes de evaluación de recién nacidos son una manera importante de proporcionar a su bebé la mejor atención de salud posible. Un simple análisis de sangre les puede dar a usted y al proveedor de atención a la salud de su bebé información acerca de la salud de su bebé, que usted no hubiera sabido de otra manera.

## ¿Cuales trastornos se detectan?

En 2008 se expandirán las pruebas de detección y se someterá a los bebés a pruebas para 15 trastornos adicionales. Para una lista completa de las enfermedades, por favor vea el reverso de este folleto.

## ¿Cómo se realizan las pruebas de detección?

Todas las evaluaciones se hacen de unas cuantas gotas de sangre tomadas del talón de su bebé. La sangre se colecta en un papel absorbente especial y se envía a State Public Health Newborn Screening Laboratory en Shoreline para análisis. El hospital o el proveedor de atención médica que sometió la muestra es notificado sobre los resultados dentro de unos cuantos días.



## ¿Cuándo se deben realizar las pruebas de detección?

La ley requiere que la primera muestra se recolecte antes de la dada de alta del hospital, pero no después de los 5 días de edad. Esto permite que se dé tratamiento a los infantes afectados lo más pronto posible. La segunda muestra de rutina debe recolectarse entre los 7 y los 14 días de edad, pero es aun de beneficio para los bebés mayores. También se debe hacer evaluaciones adicionales cuando las solicite el proveedor de atención médica de su bebé.



## ¿Por qué se recomiendan dos muestras?

La mayoría de los desordenes se detectarán en la primera muestra, aún cuando se la tome el día del nacimiento. Se recomienda la segunda muestra porque algunos desordenes podrían no detectarse hasta que el bebé sea un poco mayor.

A veces, se podrían solicitar más de dos muestras. Esto no significa que su bebé tenga una de las enfermedades. La razón más común para pedir una muestra adicional es que los resultados previos eran no concluyentes.

## ¿Qué sucede si se sospecha que existe un desorden?

Si un examen de evaluación de recién nacidos indica un problema posible, se comunicarán inmediatamente con el proveedor de atención médica de su bebé. Se recomendarán las pruebas de diagnóstico de manera que se pueda iniciar un tratamiento sin demoras si su bebé está afectado con uno de los trastornos.

## ¿Cómo puedo averiguar los resultados?

Si tiene preguntas acerca de los resultados de los exámenes de evaluación de su bebé, por favor póngase en contacto con su proveedor de atención médica. Si su proveedor de atención médica no tiene los resultados, él o ella deben ponerse en contacto con el programa Newborn Screening para obtener una copia.

## Como padre/madre, ¿puedo rehusarme a que se le realicen las pruebas de detección a mi recién nacido?

La ley les da a los padres el derecho de rehusar los exámenes de evaluación para su bebé, si estos exámenes están en conflicto con sus creencias o practicas religiosas. Si éste es el caso para usted, asegúrese de mencionárselo al personal del hospital o a su proveedor de atención médica.

## ¿Dónde puedo obtener información adicional acerca de los exámenes de evaluación para recién nacidos?

Para obtener mayor información, hable con su proveedor de atención a la salud o póngase en contacto con el Programa de Pruebas de detección del Recién Nacido usando la información que se proporciona en la portada de este folleto.